

y con derecho a las retribuciones que, según liquidación reglamentaria, le correspondan.

Madrid, 12 de febrero de 2003.—La Rectora, María Araceli Maciá Antón.

3941 *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2003, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a don José Antonio Calañas Continente, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Filología Alemana».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 25 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), para la provisión de la plaza número 4737 de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Filología Alemana» (concurso número 77/2002) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a don José Antonio Calañas Continente, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de Filología Alemana adscrita al Departamento de Filología Inglesa y Alemana.

Valencia, 13 de febrero de 2003.—El Rector, Francisco Tomás Vert.

3942 *RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2003, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a doña Carmen Sánchez Renamayor Profesora titular de Universidad, área de conocimiento de «Química Física».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 12 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Física», y una vez acreditados por la concursante propuesta que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a la

Profesora titular de Escuela Universitaria doña Carmen Sánchez Renamayor, número de Registro de Personal 1179488768 A0506, para la plaza de Profesora titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el área de conocimiento de «Química Física», adscrita al Departamento de Ciencias y Técnicas Fisicoquímicas, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada y con derecho a las retribuciones que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 13 de febrero de 2003.—La Rectora, María Araceli Maciá Antón.

3943 *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2003, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña María Alejandra Navarro Sada.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades convocada por Resolución de 29 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Profesora titular de Universidad a doña María Alejandra Navarro Sada, con documento nacional de identidad número 51.080.881, en el área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Clase de convocatoria: Concurso.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Rector, Ángel Gabilondo Pujol.